

Colombia Flash

Inflación de diciembre en línea con previsiones y levemente por debajo del rango meta del banco central

En diciembre la inflación al consumidor se ubicó en el rango de las previsiones 0,26% m/m (Consenso: 0,21% y BBVA: 0,24%) como resultado de un rebote en los precios de los alimentos (0,31% m/m) y regulados (0,46%). La inflación anual de diciembre (1,94%) se ubicó levemente por debajo del rango meta del Banco de la República y es la más baja para el mismo mes desde 1954. Los indicadores de inflación básica presentaron un comportamiento homogéneo al alza y en promedio retornaron a los niveles observados durante 3T13. Para el 2014 anticipamos un aumento de la inflación en línea con la aceleración de la economía y la devaluación observada en 2013. Sin embargo, dada la sorpresa deflacionaria de octubre y noviembre, la inflación anual de 2014 se ubicará la mayor parte del año en la parte inferior del rango meta.

• Rebote anticipado en el precio de alimentos y regulados

La variación de diciembre estuvo en línea con lo anticipado por el mercado (Consenso: 0,21% m/m y BBVAe: 0,24%) e impulsado por un rebote en el precio de los alimentos (0,31% m/m), vivienda (0,29%) y transporte (0,34%). Las hortalizas y legumbres presentaron el mayor incremento en el precio de alimentos al aumentar 3,90% (m/m), seguido por las comidas fuera del hogar (0,54% m/m). El aumento en el precio de la vivienda se debió principalmente al alza en el precio de la energía eléctrica (1,52% m/m). Por su parte, el gasto en transporte se debió al aumento en el precio del transporte público, en particular el de pasajes aéreos (3,42%) y bus intermunicipal (7,34%). Por último, los bienes transables tuvieron un comportamiento por debajo del promedio del año al aumentar 0,07% (m/m).

• Indicadores de inflación básica muestran aumento homogéneo en diciembre

Tres indicadores de inflación básica aumentaron simultáneamente durante diciembre en contraste con el comportamiento heterogéneo observado durante noviembre. La inflación sin alimentos se incrementó en 0,25% (m/m) en diciembre y se ubicó en 2,37% a/a. La inflación sin alimentos ni regulados continuó creciendo (0,19% m/m) frente al mes anterior y se situó en 2,75% a/a. Y la inflación sin perecederos, combustibles ni servicios públicos aumentó en 0,25% (m/m) y alcanzó 2,19% a/a. El promedio de los tres indicadores de inflación básica para el mes de diciembre (2,43%) retornó al nivel de 3T13 (2,45%) y es superior a lo observado durante 2T13 (2,38%).

• Anticipando un repunte inflacionario durante 1T14

Mantenemos nuestra expectativa de una tendencia creciente en la inflación al consumidor para el primer trimestre del año. Si bien el registro inflacionario es bajo y se ha mantenido limitado en meses recientes, una base estadística reducida en los primeros meses de 2014 debe impulsar un aumento en la inflación anual. La baja variación intermensual de enero del año pasado (0,30%) frente a su efecto estacional, debería impulsar la inflación a niveles más altos al comenzar el año (BBVAe: 2,26%). Sin embargo las sorpresas deflacionarias de octubre y noviembre de 2013 llevan a que la inflación anual se ubique buena parte de 2014 por debajo de 3,0%, en la parte inferior del rango meta del Banco de la República.

December inflation in line with forecasts and places annual inflation slightly below target range

December inflation was in line with forecasts (Observed: 0.26% MoM, Consensus: 0.21% and BBVAe: 0.24%) due to a rebound in food (0.31% MoM) and regulated prices (0.46%). Annual inflation in December rose to 1.94%, slightly below the Central Bank's target range and the lowest since 1954 for the same month. All measures of core inflation increased and achieved levels similar to those of 3Q13, despite the deflation surprises of October and November. We still anticipate an acceleration of inflation during the first two months of the year (+0.63% average MoM), in line with a strengthening economy and a low statistical base, however inflation will remain below 3.0% for the greater part of 2014.



AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.